

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES CUSTODIADOS TEMPORALMENTE POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO 001-2022.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público y el Instructivo para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles Incautados, se invita a la ciudadanía en general a fin de que presenten sus ofertas para el arrendamiento de los siguientes inmuebles que se encuentran bajo custodia de la Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público:

Nº	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DIRECCIÓN DEL BIEN	PROVINCIA	CANTÓN/ CIUDAD	ARRIENDO
1	CASA/TERRENO	CASA ESQUINERA DE DOS PLANTAS CON DOS INGRESOS CERRAMIETO DE REJAJAS CUENTA CON, PISCINA, JARDINES Y PARQUEADERO	FICOA, CALLE LAS BANANAS Y LOS CAIMITOS	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 602,42
2	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTOS 1º PISO	CALLE LOPEZ DE SOLIZ, PEDRO CARBO Y JUAQUIN RIERA	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 136,90
3	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTOS 4TO PISO	CALLE LOPEZ DE SOLIZ, PEDRO CARBO Y JUAQUIN RIERA	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 136,90
4	CASA	CASA DE DOS PLAMTAS DE TRES DORMITORIOS, SALA COMEDOR DOS BAÑOS, TERRAZA	LA PRADERA, CALLE NARI PILLAHUASO	TUNGURAHUA	AMBATO	\$ 257,97
5	CASA	VILLA DE UNA PLANTA, CONSTA DE SALA, COMEDOR COCINA	URB. VILLA CLUB, CONJUNTO COSMOS MZ. 9 VILLA 42, DAULE	GUAYAS	DAULE	\$ 309,96
6	CASA	CASA DE 2 PLANTAS, 88 MTS2 DE TERRENO Y 180 MTS2 DE CONSTRUSCCION. PLANTA BAJA: PORTAL REJADO, SALA, COMEDOR, BAÑO SOCIAL, COCINA Y PATIO TRASERO CUBIERTO; PLANTA ALTA: TRES DORMITORIOS, UN BAÑO COMPLETO.	CDLA. LOS ESTEROS, MZ. A4 VILLA 39 - CALLEJON 50 Y AV. CAYETANO TARRUEL	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 128,93
7	CASA	CASA DE UN PLANTA COMPUESTA DE 2 DORMITORIOS, 1 BAÑO, SALA, PATIO	ORQUIDEAS TERCERA ETAPA, MZ. 67 SL. 16	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 72,33
8	OFICINA	OFICINA DE 50M2 APROXIMADAMENTE, DIVIDIDA EN 3 AMBIENTES, CON BAÑO. TODOS LOS SERVICIOS BASICOS/ CUENTA CON PARQUEADERO	OFICINA L-409, 4TO PISO, EDIFICIO TRADE BUILDING, AVE. JOAQUIN ORRANTIA Y AVE. LEOPOLDO BENÍTEZ	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 345,15

9	PARQUEADERO	PARQUEADERO	PROYECTO URBANISTICO PUERTO SANTA ANA, EDIFICIO TORRES BELLINI I-II, PARQUEO Z-237 NIVEL 9,49 P, ZOCALO	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 91,58
10	PARQUEADERO	PARQUEADERO	PROYECTO URBANISTICO PUERTO SANTA ANA, EDIFICIO TORRES BELLINI I-II, PARQUEO Z-274 NIVEL 9,49 P, ZOCALO	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 84,30
11	DEPARTAMENTO	VILLA DE DOS PLANTAS SECTOR NORTE, RESIDENCIAL, CUATRO DOMITORIOS, TRES BAÑOS GARAJE, CERRAMIENTO	CDLA. GUAYACANES MZ. 39, VILLA 19	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 190,60
12	LUBRICADORA Y LAVADORA	LUBRICADORA Y LAVADORA CON MEDIDAS DE 19,15 X 11,90 METROS CON DOS AMBIENTES DESOCUPADOS	COOP. GUAYAQUIL INDEPENDIENTE MANZANA 48 SOLAR 1	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 193,33
13	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO COMPUESTO DE TRES DORMITORIOS, SALA, DOS BAÑOS, COMEDOR, COCINA Y PARQUEO	CDLA. LOMAS DE URDESA, CONDOMINIO VIZCAYA, PISO 2 DPTO. D4, MZ. 14, SOLAR 26	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 251,86
14	CASA	CASA DE HORMIGÓN COMPUESTA POR DE 2 PLANTAS CUENTA CON GARAJE, PORTON ELÉCTRICO, BODEGA, VARIOS PATIOS, PISCINA, SALA, CUARTO DE SERVICIO COMEDOR, RECIBIDOR, CUARTO MASTER CON WALKING CLOSET, DOS DORMITORIOS 5 BAÑOS COMPLETOS Y 1 BAÑO SOCIAL	URB. PUERTO AZUL MZ. D. 14 SOLAR 15	GUAYAS	GUAYAQUIL	\$ 795,33
15	OFICINA	OFICINA DE DOS NIVELES DE 114,76 M2 DE CONSTRUCCIÓN	DIEGO DE ALMAGRO Y LA NIÑA ENTRE EL PASAJE HERNÁN CORTEZ	PICHINCHA	QUITO	\$ 515,44
16	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DUPLEX 5-A DE 126.47 M2, DORMITORIO MASTER, DOS DORMITORIOS CON BAÑO COMPARTIDO, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO SOCIAL, PARQUEADERO Y BODEGA. EDIFICIO ALEJANDRÍA QUINTO PISO	CALLE JIMENEZ DE LA ESPADA N32-136 Y JUAN SERVIO	PICHINCHA	QUITO	\$ 531,26

17	CASA	CASA EN CONSTRUCCION CON LOCAL COMERCIAL	CALLE S26C, PASAJE 3, MZ W, DIRECCION ANTRIOR CALLE G Y PASAJE 4 LOTE 11 BARRIO LUCHA DE LOS POBRES	PICHINCHA	QUITO	\$ 256,47
18	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO No. 8 DE 134.57 M2, TRES DORMITORIOS CON BAÑO COMPARTIDO, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO SOCIAL	CALLE SINCHOLAGUA Y QUILOTOA (ESTACION CHIMBACALLE)	PICHINCHA	QUITO	\$ 134,14
19	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO A5 DE 74,23 M2 DE CONSTRUCCION DOS HABITACIONES PARQUEADERO N° 10	CALLE JOSE ANTONIO JERVES Y COLONCHE, COLINAS DEL SUR	PICHINCHA	QUITO	\$ 109,06
20	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO D-1301, DORMITORIO MASTER, DOS DORMITORIOS CON BAÑO COMPARTIDO, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO SOCIAL, DOS PARQUEADEROS No. 115 y No. 116, BODEGA No. 26. EDIFICIO CUMBRES DEL MORAL II	CALLE RICARDO SÁENZ, CONJUNTO CUMBRES DEL MORAL TORRE 2	PICHINCHA	QUITO	\$ 519,10
21	SUITE	SUITE 97, UN DORMITORIO, BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA Y PARQUEADERO EDIFICIO FONTANA	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR 1058	PICHINCHA	QUITO	\$ 199,73
22	SUITE	SUITE 98, UN DORMITORIO, BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA Y PARQUEADERO, EDIFICIO FONTANA	CALLE REPUBLICA DEL SALVADOR 1058	PICHINCHA	QUITO	\$ 169,81
23	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO 307 TRES DORMITORIOS, 2 BAÑOS SALA, COMEDOR, COCINA (CALEFÓN) UN PARQUEADERO DEL CONJUNTO EL RECREO	CALLE LAURO GUERERO FRENTE C.C. RECREO	PICHINCHA	QUITO	\$ 231,86
24	PARQUEADERO	PARQUEADERO 6-15 UBICADOS EN EL SUBSUELO SEIS DEL EDIFICIO UNICORNIO	AV. AMAZONAS Y CALLE JUAN GONZALEZ, CENTRO COMERCIAL UNICORNIO	PICHINCHA	QUITO	\$ 52,09
25	PARQUEADERO	PARQUEADERO 6-16 UBICADOS EN EL SUBSUELO SEIS DEL EDIFICIO UNICORNIO	AV. AMAZONAS Y CALLE JUAN GONZALEZ, CENTRO COMERCIAL UNICORNIO	PICHINCHA	QUITO	\$ 52,09
26	CASA	CASA DE DOS PLANTA DE 271,20M2, UN TERRENO DE 400 M2.	CALLE LOS RIOS Y RIO GUAYAS	CHIMBORAZO	RIOBAMBA/LIZARZABURU	\$ 369,92
27	HACIENDA	HACIENDA COMPUETA POR DIEZ CLAVES CATASTRALES	PARROQUIA EL ESFUERZO ZONA Nro. 121 COOP. LA REFORMA	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	\$ 1.974,69

El arrendatario será el responsable del pago de alcuotas, servicios básicos, póliza de seguro, gastos de mantenimiento, adecuaciones y cualquier otro posible gasto que se pueda incurrir en el inmueble.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se deberá presentar una propuesta económica de canon mensual de arrendamiento suscrita por el interesado en conjunto con los documentos habilitantes a analizar dentro de las propuestas los cuales son:

Persona Natural	Persona Jurídica
1. Copia a color de cédula de ciudadanía y certificado de votación	1. Copia de la escritura de constitución de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
2. Dos referencias personales verificables	2. Copia del nombramiento del representante legal de la compañía, inscrito en el Registro Mercantil, actual y vigente.
3. Referencia Bancaria	3. Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal de la Compañía
4. Última planilla de pago de servicios básicos: agua, luz o teléfono	4. Dos referencias de proveedores verificables del representante legal de la compañía.
5. Datos personales que incluya: a) nombres y apellidos completos. b) Número de cédula de ciudadanía. c) dirección de domicilio verificable. e) Número de teléfono convencional f) Número de teléfono celular. g) Número de celular alternativo. h) correo electrónico	5. Datos del representante legal que incluyan: a) dirección de domicilio verificable. b) dirección del domicilio alternativa. c) Número de teléfono convencional d) Número de teléfono celular. e) Número de celular alternativo. f) correo electrónico
6. Garante quien cumplirá los requisitos establecidos en el numeral 1, 4 y 5	6. Dos referencias bancarias del representante legal y/o de la compañía
	7. Última planilla de pago de servicios básicos: agua, luz o teléfono del representante legal
	8. Copia del RUC

	9. Documento que acredite no adeudar al SRI.
--	---

La presentación de las propuestas se las podrá realizar de la siguiente forma:

- En las oficinas de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público en la ciudad de Quito ubicada en la Av. Jorge Washington E4-157 y Amazonas; o a su vez en las coordinaciones zonales respectivas, en horario de recepción de ofertas a realizarse desde el día miércoles 20 de Abril del 2022, de 08h30 a 17h00, para lo cual se solicita acudir con todas las medidas de bioseguridad uso obligatorio de mascarilla y respetando el distanciamiento.
- Mediante correo electrónico: gestion.documental@inmobiliar.gob.ec, el documento debe estar debidamente suscrito, colocar número de cedula de quien suscribe, correo electrónico; y, número de contacto.

Las preguntas y dudas serán absueltas al teléfono +593-2 395-8700 extensión 1761 o al correo notificaciones.incautados@inmobiliar.gob.ec

PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:

El plazo de duración del contrato será por dos (2) años, contados a partir de su suscripción. A la fecha de terminación el arrendatario deberá entregar el bien en las mismas o mejores condiciones en las que se recibió, y cualquier tipo de mejora se entenderá como incorporado al bien, aclarando que esta Secretaría al finalizar el contrato o en el transcurso del mismo no reconocerá valor alguno a favor del ocupante por estas situaciones. En caso de que se produzcan gastos debidos al mal uso del objeto a arrendar, EL ARRENDATARIO reconocerá dichos valores.

De requerirlo, el instrumento podrá renovarse por un periodo menor o igual al establecido por acuerdo estricto entre las partes, para lo cual, previo a la terminación del Contrato por el cumplimiento del plazo establecido, cualquiera de las partes que deseara renovarlo, podrá solicitarlo a la otra por lo menos con TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, siendo suficiente prueba legal de la renovación, la aceptación por escrito de la contraparte.

La Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público, aclara que en caso de que el Inmueble cambie por orden de autoridad judicial competente su naturaleza de bien Incautado, en cualquier momento posterior a dicha orden, se reserva el derecho de dar por terminado el contrato y requerir la entrega del inmueble de manera inmediata.

CANON MÍNIMO DE ARRENDAMIENTO (BASE):

El canon de arrendamiento mínimo es el que consta en el cuadro expuesto descrito como "VALOR BASE DE OFERTA".

Se entenderá como canon base el valor definido por esta Secretaría de Estado sobre el cual se receptorá la oferta. Cabe recalcar que no será válida ninguna oferta económica menor al valor antes establecido, de manera mensual.

SOBRE LA FORMA DE PAGO:

El canon de arrendamiento así como las expensas serán pagados por el arrendatario en su totalidad de manera anticipada dentro del plazo de los cinco primeros días de cada mes.

GARANTÍA:

El arrendatario que resultare ganador, entregará setenta y dos (72) horas posterior a la adjudicación el depósito en garantía equivalente a un (1) mes del canon de arrendamiento y una PÓLIZA CON COBERTURA MULTIRIESGO que cubra los bienes arrendados y de ser necesario, póliza de rotura de maquinaria y equipos electrónicos, accesorios al bien inmueble que cubran los mismos, endosable a favor de la Secretaría Técnica De Gestión Inmobiliaria Del Sector Público.

EL CRONOGRAMA QUE REGISTRÁ EL PROCESO SERÁ EL SIGUIENTE:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones	25/04/2022	16h00
Fecha límite de entrega de propuestas	28/04/2022	17h00
Inicio de calificación de propuestas	29/04/2022	09h00
Análisis y calificación de las propuestas	29/04/2022	15h00
Fecha límite notificación de resultados de arrendamiento	03/05/2022	17h00

Aprobado por:

Abg. Verónica Margarita Moya Moncayo,
Directora de Bienes Inmuebles en Depósito.